




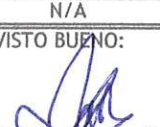
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Desayunos escolares.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DIF-15	
Entregar desayunos escolares para contribuir la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero de 2024 y artículo 20 inciso b) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México publicado en el “Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tenancingo” de fecha 5 de febrero del 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato Único de Registro	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ciclo Escolar
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
				https://appsj1.cggedomex.gob.mx:8443/dfrios/servlet/com.difemdes.wregistro
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún plantel público de educación básica esté interesado para ser incluido en el Programa.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Curp de Niños o Niña		NO	1	Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero de 2024.
2.- Curp de Padre o Tutor		NO	1	
2., Formato de registro de posible persona beneficiaria		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Para la incorporación de personas beneficiarias al programa, el director o la directora escolar deberán elaborar su solicitud mediante oficio dirigido al SMDIF.		SI	1	Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero de 2024.
2.- El Sistema Municipal DIF llevara a cabo la astrometría de las niñas, niños y adolescentes de las escuelas solicitantes y se anotaran en el formato de registro de candidatos que será analizado por el DIF Estado de México.		SI	1	
3.-El DIF Estado de México determinará que niñas, niños y adolescentes estarán en el Padrón de Beneficiarios, una vez terminada la captura al 100% notifica a DIFEM para poder iniciar la entrega		SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Oficio de solicitud de la institución educativa dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México. Una vez recibido el escrito de solicitud, el SMDIF realiza un estudio de factibilidad a efecto constatar que la institución educativa cuenta con la infraestructura adecuada. Una vez efectuado el estudio de factibilidad , el DIF remite la documentación al DIFEM para que se analice y valoren las condicines para beneficiada la institución de nivel preescolar, primaria y secundaria del Sistema Educativo Público Estatal o Federal. Una vez aprobado por el DIFEM, es necesario que la institución educativa cuente con un espacio habilitado como desayunador. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, emite la respuesta de niños beneficiados en 2 meses.		



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico: Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero de 2024.													
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A								
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A															
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SI, en dos meses tiempo en el que se ingresa, la información a plataforma del DIFEM para que determine en base a los parámetros de estatura y peso de los menores de beneficiarios. NO, cuando el tutor al registrar al menor no coloca bien el peso y talla.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A															
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:												
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México.				Dirección												
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo															
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación de Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	N/A		S/N	N/A							
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TENANCINGO											
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas.													
LADA:	714		TELEFONOS:	14 20330 y 14 018185		EXTS.:	N/A		FAX:	N/A		CORREO ELECTRONICO:	diftenancingo@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																
OFICINA:	N/A															
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A															
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A		S/N	N/A							
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A											
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A												
LADA:	N/A		TELEFONOS:	N/A		EXTS.:	N/A		FAX:	N/A				CORREO ELECTRÓNICO:	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A															
INFORMACIÓN ADICIONAL																
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede proporcionar el desayuno a niños que no estén ingresados en instituciones privadas?															
RESPUESTA:	No, el programa solo aplica a instituciones públicas.															
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede proporcionar el desayuno a niños con sobrepeso?															
RESPUESTA:	No, solamente son los niños que estén con desnutrición y en riesgo.															
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué no todos los niños son beneficiados?															
RESPUESTA:	Por estar mal requisado su formato o por exceder del peso y talla.															
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS																
N/A																
ELABORO:	 Enfro. José Israel Bragado Díaz Promotor			VISTO BUENO:	 Lic. Mariana Domínguez Zagal Directora del SMDIF de Tenancingo, Estado de México.			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/02/2024.							